



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 896.17
Salta, - 9 OCT 2017
EXPTE. Nº 6.052/17

VISTO: La Resolución DECECO Nº 201/17, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1)** cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación simple para la asignatura **ECONOMIA III**, de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- FIJAR para el día 30.10.17 a horas 9:30, la realización del sorteo de tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **un (1)** cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación simple para la asignatura **ECONOMIA III**, de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º- FIJAR para el día 1º.11.17 a horas 9:30 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTICULO 3º- DETERMINAR que el día 1º.11.17 a horas 9:30 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º- DETERMINAR que los actos administrativos a los que hacen mención los artículos 1º, 2º y 3º se desarrollarán en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario General Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5.150, 4400 Salta Capital.

ARTICULO 5º- HAGASE saber a los Miembros del Jurado, a Sede Regional Tartagal, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Dr. ZUCEYRA SANCHEZ DE CHICAZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA